



Municipalidad de
Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 01 de Junio de 2018

DECRETO Nº 044/2018

VISTO:

La Resolución Serie "W" Nº 001789/2018 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acuerda a PAEZ, LUCAS ARMANDO, la Jubilación Ordinaria prevista en la ley Nº 8024;

Que Paez, Lucas Armando desempeñaba sus actividades como personal en el área de Maestranza y Servicios Generales.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nº 8102:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA con fecha 31 de Mayo de 2018 a PAEZ, LUCAS ARMANDO, DNI Nº 10.234.114 Categ.15, quien se desempeñaba como personal en el área de Maestranza y Servicios Generales de la Municipalidad de Villa Santa Rosa con el objeto de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria establecida por Ley Nº 8024.

Artículo 2º) EXPRESAR a PAEZ, LUCAS ARMANDO el reconocimiento y agradecimiento por su desempeño puesto al servicio de la Municipalidad de Villa Santa Rosa.

Artículo 3º) ELEVESE copia del presente a la interesada y a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Artículo 4º) PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretaria de Hacienda y Finanzas: Cdra. Leandra Elena Bertola.

Intendente: Serafín Víctor Kieffer.

Dirección: 9 de Julio 590 - Tel: 03574 480210 /096 /396